



Institución Educativa Fé y Alegría San José

Código DANE: 105001017132/ Resolución de Aprobación No 16369 de Noviembre 27 de 2002 y Resolución de Aprobación No 09283 de Noviembre 19 de 2007 . NIT: 811.015.194.8

**CARTA DE ACEPTACIÓN OFERTA No.: AV- 010**

Medellín, SEPTIEMBRE 09 DE 2024

**PROCESO DE SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMVL No:** AV- 010 de 2024.

**OBJETO:**

OBJETO A CONTRATAR "RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FÉ Y ALEGRÍA SAN JOSÉ. La IE atendiendo las circunstancias descritas en el acápite de la justificación y para satisfacer dicha necesidad, debe llevar a cabo un proceso de Contratación con personas naturales o jurídicas que dentro de su actividad económica, contemple la comercialización de bienes iguales o similares a los que refiere el presente estudio y que además cumplan con los requisitos para celebrar contratos con el estado, a saber: recarga y mantenimiento a 9 extintores de polvo químico seco abc de 10 libras multiusos; revision y mantenimiento a 2 extintores de solkaflam 123 de 4 kilogramos, especial para equipos de computo; recarga de un extintor tipok, especial para restaurantes, grasas y aceites de cocina; recarga y mantenimiento a un extintor bioxido carbono 10 libras, especial para equipos electricos y maquinaria industrial.

**PROPONENTE:** EXTINTORES METROFUEGO Y FUMIGACIONES

Por medio de la presente, la Institución Educativa Fé y Alegría San José notifica al señor(a) JUAN EDUARDO ALVARADO S, Representante legal de: EXTINTORES METROFUEGO Y FUMIGACIONES que Mediante Resolución Rectoral No: AD-010 del SEPTIEMBRE 09 DE 2024, se le adjudicó LA CONTRATACIÓN para: OBJETO A CONTRATAR "RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FÉ Y ALEGRÍA SAN JOSÉ. La IE atendiendo las circunstancias descritas en el acápite de la justificación y para satisfacer dicha necesidad, debe llevar a cabo un proceso de Contratación con personas naturales o jurídicas que dentro de su actividad económica, contemple la comercialización de bienes iguales o similares a los que refiere el presente estudio y que además cumplan con los requisitos para celebrar contratos con el estado, a saber: recarga y mantenimiento a 9 extintores de polvo químico seco abc de 10 libras multiusos; revision y mantenimiento a 2 extintores de solkaflam 123 de 4 kilogramos, especial para equipos de computo; recarga de un extintor tipok, especial para restaurantes, grasas y aceites de cocina; recarga y mantenimiento a un extintor bioxido carbono 10 libras, especial para equipos electricos y maquinaria industrial. por un valor de: Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Pesos 00/100 (\$ 885000), por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la invitación pública y su expresa aceptación de los términos de referencia y condiciones de la misma.

**GARANTÍAS:**

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación. sin embargo el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en esta contratación.

Ana Delia Cárdenas Guarín  
Rectora